

HERMOSILLO, Son., 23 de agosto de 2023.- Así explica la fiscalía de Justicia de Sonora, su posición respecto a la indagación y detención del presunto asesino material del político Abel Murrieta, tras la manifestación pública realizada por sus familiares quienes lo consideran inbocnete:

“A la opinión pública:

En relación a algunas expresiones públicas que se han manifestado sobre la detención y vinculación a proceso de Sergio “N”, alias el “Checo” o “El Payaso”, como probable responsable del homicidio de Abel "N", sucedido el 13 de mayo de 2021 en Ciudad Obregón, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

- 1. En este, como en todos los casos, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (FGJE) actúa con estricto apego a derecho para dar acceso a la justicia a aquellas personas que hoy no pueden defenderse, respetando todas las garantías que la Constitución otorga, tanto a quienes son procesados y a las víctimas del delito.**
- 2. Por ello, de manera categórica se afirma que es falso que su detención haya sido un acto arbitrario, pues la misma derivó del otorgamiento de una orden de aprehensión girada por un juez competente, el cual analizó previamente las pruebas integradas en la investigación y que fueron puestas a su consideración para solicitar dicha orden de captura.**
- 3. También es falso que el hoy imputado haya sido víctima de una detención extrajudicial y que su captura se pretendió justificar bajo el argumento de que tenía en su poder una bicicleta robada. Tampoco es cierto que no haya sido respetado su derecho a una debida defensa y que esté incomunicado sin acceso a abogado.**
- 4. Lo anterior se demuestra con la simple consulta de las actuaciones en donde aparece el nombre del defensor público que, en todo momento, asistió y realizó una defensa debida de Sergio “N”, alias el “Checo” o “El Payaso”; el cual, después de una audiencia donde se desahogaron los argumentos de las partes, un juez distinto al que otorgó la**

Así responde la FGJE al cuestionamiento

Escrito por Comunicado

Miércoles 23 de Agosto de 2023 16:24

orden de aprehensión, decidió vincularlo a proceso con prisión preventiva.

La Fiscalía General de Justicia reitera su compromiso de que con base en los sólidos elementos de prueba que existen y que por impedimento legal no se pueden dar a conocer, ya que se encuentran bajo la jurisdicción de los tribunales, pedirá la pena máxima que en derecho proceda contra Sergio “N”, alias el “Checo” o “El Payaso”.